

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2017

RES. H. Nº 1545/17

Expte. Nº 5048 17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Cristian Víctor Pinto, DNI Nº 35.280.625, egresado de Técnico Universitario en Estadística de la Universidad Nacional de Salta, solicita inscripción excepcional en la carrera de Especialización en Mediación Educativa;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante adjunta documentación probatoria relativa a su trayectoria formativa, que respalda lo explicitado en su *curriculum vitae nominal*,

Que el Sr. Pinto cuenta con los títulos "Diplomado Superior en Ciencias Sociales con mención en Educación y Nuevas Tecnologías"; "Diplomado en Universitario en Empredurismo Social" y "Diplomado en Gestión Educativa";

Que entre otros antecedentes el solicitante posee experiencia como expositor en Congresos y similares como así también fue beneficiario de becas, dependientes del programa Amartya Sen, Programa Criscos-Perú y Beca de Formación de la Facultad de Humanidades;

Que en el ámbito de esta Universidad ha desarrollado tareas de índole administrativa y también académica, desempeñando el cargo de Tutor en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad, en la Facultad de Ciencias Exactas así como el cargo de Tutor del Servicio de Orientación y Tutoría, destinado a estudiantes provenientes de pueblos originarios;

Que en la actualidad desempeña tareas docentes en Institutos de Formación Superior no Universitaria;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa recomienda su admisión en la carrera, en consonancia con los antecedentes mencionados y en base a los datos que ofrece la entrevista con el postulante, mediante la que "se evaluó la suficiencia para cursar la carrera, indagando acerca de sus interese, motivación y antecedentes particulares [...] forma[n] parte del personal Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, lo cual es valorado positivamente ya que se espera que, de conformidad con los objetivos de la formación específica de esta carrera las personas adquieran, desarrollen y transfieran conocimientos sobre Mediación y teoría del Conflicto, ejerciten habilidad y estrategias para abordar constructivamente la resolución no adversarial de conflictos en el ámbito específico de nuestra Universidad, aportando así a la convivencia institucional";

Que, asimismo, "De la evaluación integral de antecedentes y entrevista se recomienda la admisión [...] como alumnos regulares de la carrera [...]. Por el nivel de los aspirantes no se considera necesaria la realización de otras actividades compensatorias";

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado, habida cuenta que se enmarca en lo dispuesto por Res. CS Nº 326/05, y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 460/17 recomienda hacer lugar a la inscripción del Sr. Cristian Víctor Pinto como alumno de la carrera Especialización en Mediación Educativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 19/09/2017) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°,- AUTORIZAR la inscripción como alumno regular de la Especialización Medicación Educativa al Téc. Cristian Víctor Pinto, DNI Nº 35.280.625.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Especialización en Mediación Educativa, Dpto. Alumnos.-

msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO

Facultad Humanidades - UNSa